

Fecha 18.02.2021	Sección Empresas y Negocios	Página 22
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

Preven litigios

Moody's: giro en electricidad complicaría negocios

Yolanda Morales
yolanda.morales@eleconomista.mx

El deterioro institucional y el crecimiento de largo plazo son factores de riesgo para México y lo separan de sus pares de calificación como Bulgaria y Tailandia, reconoció la analista Analista Soberana de Moody's para el país, Arianne Ortíz Bollin.

Al participar en una videoconferencia sobre la situación de los emisores soberanos de América Latina, advirtió que si avanza la iniciativa preferente de reforma al sector eléctrico vendrán litigios de compañías privadas y se sentará un nuevo precedente negativo sobre un ambiente de negocios que de por sí ha generado incertidumbre entre los inversionistas.

La analista explicó que el mal clima de negocios se ha alimentado de cambios regulatorios y giros de política económica que no permiten a los inversionistas hacer un plan de largo plazo para participar en el país. Este ambiente ha terminado por minar las expectativas de crecimiento de largo plazo que son un punto focal para la

calificación de México que hoy se encuentra tres escalones arriba del Grado de Inversión, en "Baal/perspectiva negativa".

En la conferencia, la analista subrayó que el avance en Cámara de Diputados para modificar la Ley de Banco de México terminará por debilitar al factor que por años ha compensado las debilidades institucionales del país, que es la credibilidad del banco central y su política monetaria.

De acuerdo con la analista, Pemex es otro foco de riesgo para la nota de México, pues el gobierno está apuntalando financieramente a la paraestatal, en un contexto de lenta recuperación económica que no garantiza la disponibilidad de ingresos públicos.

Destacó el esfuerzo recaudatorio que hizo el país el año pasado al incrementar en 0.8% del PIB los ingresos tributarios, consecuencia de su programa contra la evasión y elusión fiscal, sin embargo, advirtió que este año, los grandes causantes que tenían algún adeudo tributario ya no estarán rezagados.

Para la calificadora, la reforma en el sector eléctrico sentará un nuevo precedente negativo sobre un ambiente de negocios que de por sí ha generado incertidumbre entre los inversionistas.

